



EXPEDIENTE Nº 10430/00.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-Dirección General de Catastro.-

S/Proyecto de Convenio de pasantías con la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.-

DICTAMEN Nº 1 55 1 / 00

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:-

- Se sugiere modificar el visto en lo que a la numeración del expediente se refiere de manera de transcribir correctamente la carátula.-
- 2) Del mismo modo se aconseja cambiar el tercer considerando en donde dice, "de acuerdo a lo dispuesto a la Ley N°1691" por lo siguiente "de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 -Ley complementaria permanente de presupuesto, texto ordenado Decreto N°1660/96".-
- 3) Asimismo en el encabezado del Convenio se debe señalar que se encuadra el mismo en el marco de la Ley Nacional de Pasantías N° 25.165 y la modificación introducida en su artículo 11 por el Decreto N° 487/00 del Poder Ejecutivo Nacional.-
- 4) Por último en la cláusula segunda del convenio readecuar sangría en el párrafo segundo.-

Con la corrección descripta el proyecto de decreto y de contrato obrante a fojas 2/5, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

SESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa

Rosa,11 DIC 2000

Dra. Adriana Isabei GLARZO

A B OGA DA

SEGETABRA LETRADA

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO

SUBBOGANTE